

ACTA 02

Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales del día 27 de enero de 2012 que se celebra en el Salón de Reuniones. **Asistentes:** Prof. Darío Antonio Garay Jerez, Decano-Presidente, **Representantes Profesorales:** Prof. Jorge A. Durán P. (Secretario), Prof. Hirma Ramírez A., Prof. Rubén Hernández G., Prof. Delfina Trinca, Prof. Yajaira Ovalles. **Directores:** Prof. Vicente Garay. **Representantes Estudiantiles:** Br. José G. Guerrero, Br. Dioscelly Querales. **Representante de los Egresados:** Ausente. La reunión comenzó a las 9:45a.m. **PUNTO ÚNICO: 1.1** Continuación de la discusión del Punto 3.16 de la Agenda Nro. 01 de la Reunión Ordinaria del 20-01-2012, relacionado con la comunicación Nro. CE-01-10 de fecha 18-01-2012, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, donde se solicitó la no aplicación, por vía de excepción, de los artículos 12 y 15 del Reglamento de la Carrera de Ingeniería Forestal, con la finalidad de que algunos estudiantes, según lista, puedan avanzar y culminar su carrera. Al respecto el Consejo de Facultad acordó, en un todo de acuerdo a las propuestas presentadas en la Reunión Ordinaria Nro. 01 de fecha 20-01-2012, el estudio caso por caso de los estudiantes, previo análisis y recomendación para cada caso particular, que presentará la Comisión designada por el Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, con la finalidad de formular posibles soluciones y decidió convocar al consejo Extraordinario que se celebrará el día 27-01-2012 para este fin. Por lo tanto, El Consejo de Facultad en su reunión extraordinaria de este día 27-01-2012 y continuada el día 30-01-2012 analizó cada uno de los casos de los estudiantes presentados por la Comisión designada por el Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, y tomando en consideración los aspectos relacionados con la inobservancia administrativa en el cumplimiento del Reglamento de la Carrera de Ingeniería Forestal y de su Malla Curricular y a la aplicación del sistema de prelações recientemente aprobado por el Consejo Universitario, **aprobó por vía de excepción y por esta única vez** lo siguiente para los casos presentados a su consideración: **Caso Nro. 01:** **Br. Abreu Moreno, Yesimar Herminia**, C.I. 20.962.563 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Tecnología de Productos Forestales. **Decisión:** No aplicar el Art. 12. Inscribir Taller de Desarrollo I; inscribir las Asignaturas del Segundo Año: Dibujo y Topografía, Estadística y Biometría, Matemáticas II y Botánica Sistemática; inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Química, Sistemas Lignocelulósicos y Suelos. Aprobado. Tramitar a ORE. **Caso Nro. 02 :** **Br. Cadenas Martínez, Yorman Hernán**, C.I. 17.341.341 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Tecnología de Productos Forestales. **Decisión:** No aplicar el Art. 15. Aplicar Art. 13 a las Asignaturas del Tercer Año: Anatomía de la Madera y Operaciones Unitarias con derecho a 15/30/45. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Ecología y Suelos. Inscribir la Asignatura del Cuarto Año: Derecho y Legislación Ambiental. Aprobado. Tramitar a ORE. **Caso Nro. 03:** **Br. Carias Suárez, Maharais Elifetel**, C.I. 14.913.580 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Tecnología de Productos Forestales. **Decisión:** No aplicar Art. 12. Inscribir la Asignatura del Primer Año: Química. Inscribir las Asignaturas del segundo Año: Dibujo y topografía, estadística y Biometría. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Operaciones Unitarias; Propiedades Físicas y Mecánicas; Taller de Desarrollo III; Anatomía de la Madera. Aprobado. Tramitar a ORE. **Caso Nro. 04:** **Br. Díaz Díaz, Daniel Alfredo**, C.I. 18.797.318 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Tecnología de Productos Forestales. **Decisión:** No aplicar Art. 12. Inscribir la Asignatura del Segundo Año: Física y condicionada la Asignatura del Tercer Año: Operaciones Unitarias. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año, siempre y cuando no se exceda del número de Unidades Crédito permitidos y manteniendo el régimen de prelações. Aprobado.

Tramitar a ORE. Caso Nro. 05: Br. **González Ugarte, Javier Arturo**, C.I. 16.933.927 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Tecnología de Productos Forestales. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Inscribir las Asignaturas del primer Año: Informática; Matemáticas I; Química. Inscribir la Asignatura del Tercer Año: Taller de Desarrollo III. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 06: Br. **Heredia Paredes, Aldo Felipe**, C.I. 16.636.591 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Tecnología de Productos Forestales. **Decisión**: No aplicar Art. 15. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Operaciones Unitarias con derecho a 15/30/45. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Taller de Investigación II, Aserrado y Labrado Mecanizado, Productos Encolados, Extensión Rural, Secado y Preservación. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 07: Br. **Rojas Villegas, Karen Fabiola**, C.I. 19.995.666 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Tecnología de Productos Forestales. **Decisión**: Presentar Exámenes de Suficiencia en las Asignaturas del Cuarto Año: Productos Encolados y Aserrado y Labrado Mecanizado. Solicitarlos al Consejo Escuela de Ingeniería Forestal. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 08: Br. **González González, Jordano Wuenrry**, C.I. 20.370.428 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Ordenación de Cuencas. **Decisión**: No aplicar Art. 15. Inscribir la Asignatura del Segundo Año: Física y Condicionadas las Asignaturas del Tercer Año: Hidráulica e Hidrología y Manejo de Información Espacial. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Taller de Desarrollo III, Ecología, Ciencias de la Tierra II siempre y cuando no se exceda del número de Unidades Crédito permitidas y se mantengan las prelación. Aprobado. Tramitar a ORE. Hora 12:15 p.m. Continuación de la Reunión Extraordinaria Nro. 02 del 27-01-2012. Hora de Inicio 2:45 p.m. Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez, Decano-Presidente. **Representantes Profesorales**: Jorge A. Durán P. (Secretario), Rubén Hernández G., Delfina Trinca, Yajaira Ovalles. **Representantes Estudiantiles**: Dioscelly Querales, William R. Marquina. Representante de los Egresados: Ausente. Directores: Vicente Garay Jerez. Se reanudó la Sesión del Consejo de Facultad. Caso Nro. 09. Br. **González Urdaneta, Said Elías**, C.I. 15.436.997 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Ordenación de Cuencas. **Decisión**: No aplicar Art. 15. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Hidráulica e Hidrología, con derecho a 15/30/45. Inscribir la Asignatura del Cuarto Año: Mecánica y Resistencia de Materiales. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 10. Br. **Molina Duque, Silvio del Carmen**, C.I. 10.239.408 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Ordenación de Cuenca. **Decisión**: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Ecología con derecho a 15/30/45. Inscribir la Asignatura del Tercer Año: Principios de Economía. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 11: Br. **Parra Sánchez, Willian Gregorio**, C.I. 17.771.208 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Ordenación de Cuencas. **Decisión**: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial con derecho a 15/30/45 y condicionada Sistemas de Información Geográfica del Cuarto Año. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Mecánica y Resistencia de Materiales y Manejo y Conservación de Recursos. Inscribir la Asignatura del Quinto Año: Electiva; otras Asignaturas del Quinto Año respetando las prelación y sin excederse del número de Unidades Crédito. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 12: Br. **Rangel Hernández, William Leonardo**, C.I. 12.825.014 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Ordenación de Cuencas. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar el Art. 13 en las Asignaturas del Tercer Año: Manejo de Información Espacial con derecho a 15/30/45 y Condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Sistema de Información Geográfica, Hidráulica e Hidrología con derecho a 15/30/45 y Condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Manejo y Conservación de Recursos. Inscribir la Asignatura del Quinto Año: Electiva. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 13: Br. **Salas Márquez, Nelson Alejandro**, C.I. 16.657.611 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Ordenación de Cuencas. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 13. Incurso en Art. 14. Inscribir la Asignatura del Segundo Año: Ecofisiología. Inscribir la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 14: Br. **Uribe Silva, Darling Javier**, C.I. 18.636.029 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Ordenación de Cuencas. Decisión:

Presentar Examen de Suficiencia en la Asignatura del Cuarto Año: Manejo y Conservación de Recursos. Solicitarlo al Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal. Aprobar en principio el Paralelo entre la Asignatura del Cuarto Año: Sistemas de Información Geográfica y la Asignatura del Quinto Año: Ordenación y Gestión de Cuencas, sujeto a la aprobación de la Asignatura Manejo y Conservación de Recursos del Cuarto Año para la inscripción de la Asignatura: Seminario del Quinto Año. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 15: **Br. Amaro Colmenarez, Neidymar**, C.I. 16.965.772 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Inscribir la Asignatura del Segundo Año: Física y Condicionadas las Asignaturas del Tercer Año: Manejo de Información Espacial y Diseño y Construcción Forestal. Inscribir la Asignatura del Tercer Año: Ecología. Aplicar el Art 13 en la Asignatura del Segundo Año: Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45. Aplicar el Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Biometría Forestal con derecho a 15/30/45. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 16: **Br. Arias Araque, Jorge Adonay**, C.I. 17.322.937 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Segundo Año: Física con derecho a 15/30/45 y condicionadas las Asignaturas del Tercer Año: Manejo de Información Espacial y Diseño y Construcción Forestal. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Taller de Investigación II, Protección Forestal y Principios de Genética y Mejora Forestal, sin excederse del número de Unidades Crédito permitidas. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 17: **Br. Carrero Márquez, Yrma Andreina**, C.I. 17.769.832 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Aplicar el Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Suelos con derecho a 15/30/45 y condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Silvicultura I. Inscribir la Asignatura del Cuarto Año: principios de Genética y Manejo Forestal. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 18: **Br. Cegarra González, Edgar Jesús (TSU Forestal)**, C.I. 14.293.650 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Inscribir Idiomas II. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial con derecho a 15/30/45 y condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Sistemas de Información Geográfica. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Economía Forestal y Proyectos, Principios de Genética y Mejora Forestal y Silvicultura I. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 19: **Br. Cegarra Meneses, Giovanni Enrique**, C.I. 23.719.255 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosque. Decisión : No aplicar Art. 15. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Primer Año: Matemáticas I y condicionada las Asignaturas del Segundo Año: Matemáticas II y Física. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Segundo Año: Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45. Inscribir del Primer Año la Asignatura: Química y condicionadas las Asignaturas del Segundo Año: Ciencias de la Tierra I y Ecofisiología. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 20: **Br. Cruz Márquez, Luis Asdrúbal**, C.I. 14.589.870 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar el Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial con derecho a 15/30/45 y condicionada sistemas de Información Geográfica del Cuarto Año. Aplicar el Art. 13 en la Asignatura del Cuarto Año: Principios de Genética y Mejora Forestal con derecho a 15/30/45. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 21: **Br. Escalona Angulo, Rafael Bernardo**, C.I. 17.129.466 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información espacial con derecho a 15/30/45 y condicionada Sistemas de Información Geográfica de Cuarto Año. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Ecología con derecho a 15/30/45 y condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Extensión Rural. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Silvicultura y Principios de Genética y Mejora Forestal. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 22: **Br. Funes Pérez, Jesús Andrés**, C.I. 17.889.289 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial con derecho a 15/30/45 y condicionada Sistemas de Información Geográfica de Cuarto Año. Inscribir las Asignaturas del Quinto Año: Aprovechamiento e Industrias Forestales, Ordenación

Forestal, Silvicultura II y Seminario. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 23: **Br. González de La Cruz, Jesús Alejandro**, C.I. 17.509.698 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 en la Asignatura: Principios de Genética y Mejora Forestal con derecho a 15/30/45. Inscribir la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial. Inscribir la Asignatura del Cuarto Año: Silvicultura I y condicionada la Asignatura del Quinto Año: Silvicultura II. Inscribir las Asignaturas del Quinto Año: Ordenación Forestal e Impacto Ambiental. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 24: **Br. Lobo Sánchez, Jherica Dayana**, C.I. 19.752.520 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Negar Art. 13. Inscribir la Asignatura del Segundo Año: Física. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Suelos y Ecología. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 25: **Maldonado Viez, Carlos Alberto**, C.I. 16.261.880 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 a la Asignatura del Primer Año: Matemáticas I y condicionada las Asignaturas del Segundo Año: Matemática II y Física. Aplicar Art. 13 a la Asignatura del Tercer Año: Suelos con derecho a 15/30/45. Inscribir las Asignaturas del Segundo Año: Dibujo y Topografía, Estadística y Biometría y Producción Vegetal y Establecimiento de Plantaciones. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 26: **Br. Millán Cabello, Oliver Milko**, C.I. 16.629.034 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 a la Asignatura del Segundo Año: Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Silvicultura I y Principios de Genética y Mejora Forestal. Aprobado. Tramitar a ORE. Finalizó la sesión del día 27-01-2012 a las 6:00 p.m. Se continuará el día 30-01-2012, lunes a las 4:00 p.m. Continuación de la Reunión Extraordinaria Nro. 02 del 27-01-2012 hoy lunes, 30-01-2012. Hora de inicio: 4:00 p.m. Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez, Decano-Presidente. **Representantes profesorales:** Jorge a. Durán P. (Secretario), Delfina Trinca, Rubén Hernández Gil, Yajaira Ovalles. **Representantes Estudiantiles:** Dioscelly Querales, José G. Guerrero. Directores: Vicente Garay Jerez, Representante de los Egresados: Ausente. Se reanudó la sesión del Consejo de Facultad. Caso Nro. 27: **Br. Monterrosa Salcedo, Katerin Paola**, C.I. 20.148.773 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Segundo Año: Ecofisiología con derecho a 15/30/45 y condicionadas las Asignaturas del Tercer Año: Ecología y Producción Vegetal y Establecimiento de Plantaciones. Inscribir del Segundo Año: Matemáticas II y Física. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 28: **Br. Moret Ardila, Jeliana Lisbeth**, C.I. 17.322.660 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Aplicar Art. 13 a la Asignatura del Segundo Año: Física con derecho a 15/30/45 y condicionada las Asignaturas del Tercer Año: Manejo de Información Espacial y diseño y Construcción Forestal. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Biometría Forestal y Producción Vegetal y Establecimiento de Plantaciones. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 29: **Br. Nava Morillo, Maira Alejandra**, C.I. 16.743.416 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 a la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial y condicionada la Asignatura de Cuarto Año: Sistemas de Información Geográfica. Inscribir la Asignatura de Tercer Año: Diseño y construcción Forestal. Inscribir las Asignaturas de Quinto Año que no se excedan del número máximo de Unidades Crédito permitidas por el sistema y manteniendo las prelación respectivas. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 30: **Br. Ochoa Díaz, Irene Andrelis**, C.I. 18.053.326 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Inscribir del Primer Año la Asignatura Química. Inscribir las Asignaturas del Segundo Año: Matemáticas II y Física. Aplicar Art. 13 a la Asignatura del Segundo Año: Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 31: **Br. Peñalver Camico, Kenneydis Carolina**, C.I. 14.258.976 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Inscribir del primer Año las Asignaturas Química y Matemáticas I. Inscribir las Asignaturas del Segundo Año: Idiomas II y Botánica

Sistemática. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 32: **Br. Peña Márquez, Yannery Tatiana**, C.I. 20.218.681 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial y condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Sistemas de Información Geográfica. Inscribir la Asignatura del Cuarto Año Extensión Rural. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 33: **Br. Pereira Simoza, José Efraín**, C.I. 17.051.229 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Segundo Año Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45. Inscribir del Segundo Año la Asignatura Dibujo y Topografía. Inscribir del Tercer Año la Asignatura: Ecología. Inscribir del Tercer Año la Asignatura Suelos. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 34: **Br. Pereira Vento, Guillermo Alejandro**, C.I. 17.456.103 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Inscribir la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial. Inscribir la Asignatura del Tercer año: Ecología y condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Extensión Rural. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 35: **Br. Pernía Guevara, José de Jesús**, C.I. 19.995.974 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Inscribir la Asignatura del Primer Año: Química. Aplicar Art. 13 a la Asignatura del Primer Año: Matemáticas I con derecho a 15/30/45 y condicionadas las Asignaturas del Segundo Año: Matemáticas II y Física. Aplicar Art. 13 a la Asignatura del Segundo Año: Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 36: **Br. Prieto Méndez, María Elena**, C.I. 18.577.491 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Inscribir la Asignatura del Primer Año: Química con derecho a 15/30/45 y condicionadas las Asignaturas del Segundo Año: Ciencias de la Tierra y Ecofisiología. Inscribir las Asignaturas del Segundo Año: Dibujo y Topografía, Estadística y Biometría, Matemáticas II y Física. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 37: **Br. Querales Araujo, Dioscelly Carolina**, C.I. 18.560.556 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial con derecho a 15/30/45 y condicionada Sistemas de Información Geográfica de Cuarto Año. Inscribir las Asignaturas del Quinto Año: Aprovechamiento e Industrias Forestales, Ordenación Forestal, Silvicultura II y Seminario. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 38: **Br. Quintero Fernández, Jonathan Rainiero**, C.I. 15.516.541 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Aplicar Art. 13 a la Asignatura Taller de Investigación II con derecho a 15/30/45. Inscribir la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Economía Forestal y Proyectos, Protección Forestal y Principios de Genética y Mejora Forestal. Inscribir las Asignaturas del Quinto Año: Ordenación Forestal y Silvicultura II. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 39: **Br. Ramírez, Iraima Janeth (TSU Forestal)**, C.I. 13.525.124 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No Aplicar Art. 12. Presentar Examen de Suficiencia en las Asignaturas del Segundo Año: Taller de Desarrollo II. Solicitarlos al Consejo Escuela de Ingeniería Forestal. Inscribir la Asignatura del Segundo Año: Botánica Sistemática. Inscribir la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Economía Forestal y Proyectos, Taller de Investigación II y Principios de Genética y Mejora Forestal. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Cuarto Año: Principios de Genética y Mejora Forestal con derecho a 15/30/45. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 40: **Br. Rivas Cerrada, Omar Andrés**, C.I. 20.200.036 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Primer Año: Matemáticas I y condicionadas las Asignaturas del Segundo Año: Matemáticas II y Física. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Segundo Año: Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 41: **Br. Roa Castillo, Deiby**, C.I. 17.321.537 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del

Segundo Año: Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45. Inscribir la Asignatura del Segundo Año: Física. Inscribir la Asignatura del Tercer Año: Ecología. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 42: **Br. Rodríguez Soto, María Gabriela**, C.I. 19.752.321 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Primer año: Matemáticas I con derecho a 15/30/45 y condicionadas las Asignaturas del Segundo Año: Matemáticas II y Física. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Segundo Año: Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45. Inscribir las Asignaturas del Segundo Año: Dibujo y Topografía y Estadística y Biometría. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 43: **Br. Rojas Soto, Yesenia Carolina**, C.I. 16.934.164 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial I con derecho a 15/30/45 y condicionada a la Asignatura del Cuarto Año: Sistemas de Información Geográfica. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Silvicultura I, Extensión Rural y Principios de Genética y Mejora Forestal. Inscribir las Asignaturas de Quinto Año: Ordenación Forestal, Impacto Ambiental y Electiva. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 44: **Br. Rojas, Wiston Golfredo**, C.I. 12.348.857 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Inscribir la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial y condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Sistemas de Información Geográfica; presentar Examen de Suficiencia en la Asignatura del Cuarto Año: Economía Forestal y Proyectos. Solicitarlo al Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal. Inscribir las Asignaturas del Quinto Año: Aprovechamiento e Industrias Forestales, Ordenación Forestal, Impacto Ambiental y Silvicultura II. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 45: **Br. Rueda Villarreal, Ricardo José**, C.I. 17.340.463 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Aplicar Art. 13 en la Asignatura Dibujo y Topografía con derecho a 15/30/45 y condicionada la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Principios de Economía, Ecología, Taller de Investigación I, Suelos, Biometría Forestal y Producción Vegetal y Establecimiento de Plantaciones. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 46: **Br. Sierra Mora, Yhon Ironcide** C.I. 17.664.600 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial con derecho a 15/30/45 y condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Sistemas de Información Geográfica. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 47: **Br. Sulbarán Rondón, María Yaneth** C.I. 16.306.462 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Manejo de Información Espacial y Ecología y condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Extensión Rural. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Economía Forestal y Proyectos, Silvicultura I y Principios de Genética y Mejora Forestal. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 48: **Br. Trujillo Acosta, Leidy Dayana** C.I. 17.456.785 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. No aplicar Art. 12. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial con derecho a 15/30/45 y condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Sistemas de Información Geográfica. Aplicar el Art. 13 en la Asignatura del Cuarto Año: Principios de Genética y Mejora Forestal con derecho a 15/30/45. Inscribir las Asignaturas del Quinto Año: Ordenación Forestal, Impacto Ambiental, Silvicultura II y Electiva. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 49: **Br. Vielma, Luis Hernán**, C.I. 14.268.761 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 15. Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Segundo Año: Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45 y condicionada la Asignatura del Tercer Año: Producción Vegetal y Establecimiento de Plantaciones. Inscribir las Asignaturas del Segundo Año: Botánica Sistemática; del Tercer Año: Manejo de Información Espacial, Suelos y Ecología. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 50: **Br. Aranguren Becerra, Bernardo A.** C.I. 18.124.814 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Inscribir la Asignatura del Segundo Año: Física y condicionadas las Asignaturas del Tercer Año: Manejo de Información

Espacial y Diseño y Construcción Forestal. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Taller de Investigación I, Ecología, Producción Vegetal y Establecimiento de Plantaciones. Inscribir la Asignatura del Cuarto Año: Silvicultura I. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 51: **Br. Fernández Rojas, Mayely del C.** C.I. 18.966.121 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Tecnología de Productos Forestales. Decisión: No aplicar Art. 12. Inscribir la Asignatura del Segundo Año: Física y condicionada la Asignatura del Tercer Año: Operaciones Unitarias. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Taller de Desarrollo III, Taller de Investigación I, Propiedades Físicas y Mecánicas de la Madera, Suelos. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 52: **Br. Funes Pérez, Julio Andrés** C.I. 18.849.729 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: Aplicar el Art. 13 en la Asignatura del Segundo Año: Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45 y condicionada la Asignatura del Tercer Año: Producción Vegetal y Establecimiento de Plantaciones. Inscribir las Asignaturas del Segundo Año: Matemáticas II y Física. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Taller de Investigación I, Biometría Forestal y Ecología. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 53: **Br. Rojas P., Ernesto**, C.I. 18.209.423 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: Inscribir la Asignatura del Primer Año: Química y condicionada las Asignaturas del Segundo Año: Ciencias de la Tierra I y Ecofisiología. Aplicar el Art. 13 en la Asignatura del Segundo Año: Botánica Sistemática con derecho a 15/30/45. Inscribir las Asignaturas del Segundo Año: Dibujo y Topografía y Física. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 54: **Br. Rangel Rivas, Yoile Alejandra** C.I. 19.848.835 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Inscribir la Asignatura del Segundo Año: Física y condicionadas las Asignaturas del Tercer Año: Manejo de Información Espacial y Diseño y Construcción Forestal. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Suelos, Ecología y Producción Vegetal y Establecimiento de Plantaciones. Inscribir la Asignatura del Cuarto Año: Taller de Investigación II. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 55: **Br. Pino Pereira, Elvis**, C.I. 17.456.366 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Inscribir la Asignatura del Segundo Año: Física y condicionadas las Asignaturas del Tercer Año: Manejo de Información Espacial y Diseño y Construcción Forestal. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Suelos, Ecología y Producción Vegetal y Establecimiento de Plantaciones. Inscribir la Asignatura del Cuarto Año: Taller de Investigación II. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 56: **Br. Romero Uzcátegui, Juan C.**, C.I. 17.340.515 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: Aplicar el Art. 13 en la Asignatura del Cuarto Año: Principios de Genética y Mejora Forestal con derecho a 15/30/45. Inscribir en paralelo la Asignatura del Cuarto Año: Silvicultura I con la Asignatura del Quinto Año: Silvicultura II. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Extensión Rural, Sistemas de Información Geográfica, Silvicultura I. Inscribir las Asignaturas del Quinto Año: Impacto Ambiental y Electiva. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 57: **Br. Herrera Salazar, Richard Alexander** C.I. 19.752.861 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Inscribir las Asignaturas del Segundo Año: Matemáticas II. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Protección Forestal y Taller de Investigación II. Inscribir las Asignaturas del Tercer Año: Manejo de Información Espacial, Biometría Forestal y Ecología. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 58: **Br. Zivada Zambrano, Jean Carlos**, C.I. 19.048.367 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: Aplicar Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Manejo de Información Espacial con derecho a 15/30/45. Inscribir del Tercer Año: Ecología y condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Extensión Rural. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Taller de Investigación II, Silvicultura I, Protección Forestal y Principios de Genética y Mejoramiento Forestal. Aprobado. Tramitar a ORE. Caso Nro. 59: **Br. Medina Vielma, César Augusto**, C.I. 17.455.249 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Aplicar el Art. 13 en la Asignatura del Tercer Año: Ecología con derecho a 15/30/45 y condicionada la Asignatura del Cuarto Año: Extensión Rural. Inscribir las Asignaturas del Cuarto Año: Sistemas de Información Geográfica y Manejo y

Conservación de Recursos. Inscribir las Asignaturas del Quinto Año, siempre y cuando no se exceda del número de Unidades Crédito permitidos y manteniendo el régimen de prelación. Aprobado. Tramitar a ORE. **Caso Nro. 60: Br. Viscaya, Raúl Iván**, C.I. 13.099.532 de la Escuela de Ingeniería Forestal, mención Manejo de Bosques. Decisión: No aplicar Art. 12. Inscribir la Asignatura del Quinto Año: Impacto Ambiental. Aprobado. Tramitar a ORE. Esta sesión del Consejo de Facultad finalizó a las 6:35 p.m., habiéndose tratado todos los casos presentados por la Comisión designada por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Forestal. Las comunicaciones que se tramitarán a ORE, van con copias a: Dirección de la Escuela de Ingeniería Forestal, Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y al Bachiller.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

